



Ministerio de Cultura y Educación

REFIDELION N° 610



BUENOS AIRES, 19, III, 1995

VISTO el expediente N° 10.739-1/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación por el cual el INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL EJERCITO, solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de CONTADOR PUBLICO, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la solicitud del Rector de fecha 14/11/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de CONTADOR PUBLICO, que expide el INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL EJERCITO, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme al plan de estudios que consta como Anexo II, el que prevé una duración de

66  
10

W  
1995  
M.C.

ION N°



*Ministerio de Cultura y Educación*

CUATRO (4) años y una asignación horaria de TRES MIL  
SEISCIENTAS (3.600) horas.

ARTICULO 2°.- Registrese, comuníquese y archívese.

*Alv  
Gel*

*W*

RESOLUCION N° 610

*AS  
M  
J  
M  
J*

*dir  
M  
P*

*A*  
LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

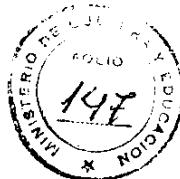


A N E X O I

**ALCANCES DEL TITULO DE CONTADOR PUBLICO QUE OTORGA EL INSTITUTO  
DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL EJERCITO**

- 1.- Diseñar estructuras de organización administrativo - contable y sus sistemas de información, relativos a:
  - a. Estructura de la organización.
  - b. Sistema contable.
  - c. Implementación de sistemas de procesamiento de datos.
- 2.- Confeccionar, analizar, proyectar y dictaminar sobre estados contables.
- 3.- Analizar e informar sobre costos.
- 4.- Realizar auditorías contables y operativas.
- 5.- Realizar análisis económico y financiero de empresas:
  - a. Efectuar estudios sobre rentabilidad.
  - b. Efectuar estudios sobre la situación financiera y patrimonial.
  - c. Participar en análisis de proyectos de inversión.
- 6.- Realizar asesoramiento societario y otros entes:
  - a. Actuación en las distintas etapas de la vida del ente.
  - b. Transmisión de fondos de comercio.
- 7.- Realizar asesoramiento laboral y de seguridad social:
  - a. Operatoria administrativo-contable.
  - b. Actuación en recursos administrativos.
- 8.- Efectuar asesoramiento impositivo:
  - a. Análisis de la situación del ente frente a los distintos tributos.
  - b. Operatoria administrativo contable.
  - c. Actuación en recursos administrativos.
  - d. Regímenes de promoción.
- 9.- Realizar sindicatura de sociedades.

*(Handwritten signatures and initials)*



## *Ministerio de Cultura y Educación*

10. Realizar actuación judicial:

- a. Concursos.
- b. Liquidación de averías y siniestros.
- c. Estado de cuentas en disolución y liquidación de sociedades.
- d. Dictámenes e informes contables en administraciones e intervenciones judiciales.
- e. Intervención en juicios sucesorios.
- f. Compulsas y peritajes en los alcances señalados.

*(Signature)*  
RESOLUCIÓN N° 147 Q.

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

Nº 10



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 10

A N E X O I I

**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL EJERCITO**

**TITULO: CONTADOR PUBLICO**

**PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

**PRIMER AÑO**

01	Introducción a la Administración	A	4	120	-
02	Instituciones de Derecho Público	S	3	45	-
03	Técnicas Contables I	S	6	90	-
04	Técnicas Contables II	S	6	90	03
05	Introducción a la Economía	A	4	120	-
06	Inglés	A	4	120	-
07	Psicología Social	A	3	90	-
08	Matemática I	A	6	180	-
09	Ciencias Sociales y Políticas	S	3	45	-

W

18  
Miguel



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 610



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

SEGUNDO AÑO

10	Administración de Personal	A	2	60	-
11	Sistemas de Información	S	3	45	-
12	Microeconomía	S	5	75	05
13	Instituciones de Derecho Civil I	A	4	120	-
14	Contabilidad Superior	S	6	90	04
15	Inglés	A	4	120	06
16	Sociología de las Organizaciones	S	4	60	07
17	Macroeconomía	S	5	75	12
18	Matemática II	A	4	120	08
19	Procesamiento Electrónico de Datos	S	3	45	11
20	Contabilidad Gerencial	S	6	90	14

### TERCER AÑO

21	Estadística	A	4	120	18
22	Economía Argentina	S	4	60	17
23	Inglés	A	4	120	15
24	Dirección	S	4	60	16
25	Organización Empresarial	S	4	60	01
26	Instituciones de Derecho Civil II	S	4	60	13
27	Costos	A	4	120	-

60



## Ministerio de Cultura y Educación

28	Relaciones Laborales y Seguridad Social	S	4	60	10
29	Instituciones de Derecho Comercial I	S	5	75	26
30	Finanzas de la Empresa	S	5	75	-
31	Legislación Económica	S	3	45	-
32	Sistemas Administrativos	S	3	45	-

### CUARTO AÑO

33	Inglés	A	4	120	23
34	Historia de las Organizaciones	S	4	60	24
35	Matemática Financiera	S	5	75	-
36	Auditoría	S	5	75	-
37	Estados Contables	S	5	75	-
38	Instituciones de Derecho Comercial II	S	3	45	29
39	Control de la Gestión Pública	S	3	45	-
40	Finanzas Públicas	S	3	45	-
41	Seminario Jurídico Contable	S	5	75	-
42	Impuestos	A	4	120	-
43	Instituciones de Derecho Comercial III	S	3	45	38
44	Control Presupuestario	S	4	60	-
45	Seminario Administrativo Contable	S	4	60	-

CARGA HORARIA TOTAL: 3.600 horas

RESOLUCIÓN N° 610

W M  
P.M. M